

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 5.669/2016

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios financiados con nuevas previsiones de ingreso núm. 24/2016, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2016, prorrogado de 2015 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 197, de fecha 14 de octubre de 2016, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio,

conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

RESUMEN POR CAPÍTULOS	
Créditos extraordinarios	403.027,92 €
- Capítulo 6	403.027,92 €
* TOTAL AUMENTOS PRESUPUESTO DE GASTOS	403.027,92 €
Aumento de las previsiones iniciales de Ingresos	403.027,92 €
- Capítulo 9	403.027,92 €
* TOTAL AUMENTOS PRESUPUESTO DE INGRESOS	403.027,92 €

Resultado: Nivelado

En Priego de Córdoba, a 15 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.